



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MALLEN**

Fecha **8 de febrero de 2016**

N/Rfª: **MESF/MCG Nº : 2016-S-RG- nº 147**

S/Rfª:

Asunto: **COMPROMISO PARTICIPACION  
CIUDADANIA**

**GOBIERNO DE ARAGON  
DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS  
SOCIALES  
AREA DE TRANSPARENCIA  
A LA ATT. DE D. JAVIER ESCARTIN, JEFE DE SEC-  
CION DE PARTICIPACION CIUDADANA  
50071 ZARAGOZA**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2016, adjunto tengo a bien remitir a V.I., certificación del acuerdo adoptado sobre **COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE MALLEN (ZARAGOZA) POR LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA CONSTRUCCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES**, a los efectos oportunos para su realización.



EL ALCALDE,

Consta  
la firma

Fdo. Rubén Marcó Armingol.-





## Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza)

XXXXXXXXXX , SECRETARIA-INTERVENTORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MALLÉN (ZARAGOZA.-

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Mallén, en su sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2016, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**3º.- COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE MALLÉN (ZARAGOZA) POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.-**

El Alcalde explica la propuesta: Desde el equipo de gobierno se promueve este compromiso público con los vecinos, con la DGA y con la DPZ para impulsar un proceso de trabajo para promover la participación ciudadana. Algunas de las características que creemos importantes de este compromiso son: -Es un proceso transversal; ya que todas las áreas del Ayuntamiento están afectadas. -Hay una cooperación con otras Administraciones Públicas empezando por un diagnóstico de la participación ciudadana que se realizó entre octubre y noviembre, por la empresa IDEMA, SL. Este diagnóstico será remitido al ayuntamiento en unas semanas en forma de borrador para su contraste y para que se contraste y se realicen las aportaciones o comentarios necesarios. En la página web de DGA aparecen colgados los diagnósticos de otros municipios, donde pronto se incluirá también el definitivo de nuestra localidad. -Se pretende impulsar, entre otros, un proceso para que la infancia y la juventud participen, ya que su voz también debe ser escuchada. Ya se realizó en diciembre una primera reunión, con los diferentes agentes que formarán el equipo motor para el desarrollo de este proceso participativo. En abril de 2014 firmaron todos los partidos políticos en Aragón un Pacto por la infancia, al cual se incluyen partidos de reciente creación como Ciudadanos y Podemos. Cada vez más ayuntamientos se están uniendo a proponer planes de infancia y juventud, pues tanto niños como jóvenes tienen mucho que aportar. -Dotarnos de un reglamento de Participación Ciudadana. -Apoyar las tecnologías de la Comunicación. -Incorporarnos al Foro Aragonés de Participación Ciudadana, al que recientemente se han incorporado 12 municipios, y que está formado en total por 30 municipios de Aragón. -Contaremos con el apoyo de DPZ para realizar el diagnóstico de participación ciudadana, y de DGA para desarrollar diferentes procesos participativos en nuestra localidad.

Como nadie solicita la palabra y visto cuanto antecede se propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo:**

Las Administraciones Públicas y, de manera especial las Entidades Locales, comenzamos a tomar conciencia de que la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos es una necesidad derivada de la actual desafección democrática, que si bien no trae consigo una crisis de legitimidad de la democracia, si afecta a la calidad de la misma. En concreto, el alejamiento de los ciudadanos hacia las instituciones muestra una creciente dificultad de éstas para actuar como articuladores de los intereses y preocupaciones de la sociedad.

Es una necesidad en la medida en que los gobiernos locales no pueden hacer frente solos a las complejas transformaciones sociales frente a las que nos encontramos. La situación de complejidad de los asuntos públicos y ese alejamiento de los ciudadanos hacia las instituciones, exige configurar procesos de profundización democrática que, como complemento al modelo de democracia representativa, permita a los Gobiernos contar con la voz y la opinión de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas, permitiendo así adoptar mejores y más eficaces decisiones públicas.

El fomento de la participación ciudadana es, también, una obligación que debemos desarrollar los gobiernos con derecho reconocido en nuestro ordenamiento jurídico. La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos, y así lo reconoce la Constitución española en su artículo 9.2, en el marco de una sociedad democrática avanzada a la que se refiere su Preámbulo, que debe implicar la participación activa de la ciudadanía en el ejercicio del poder. Desarrollando este marco constitucional, la necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas viene reconocida y exigida por el propio marco normativo. Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana, así como las previsiones contenidas en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.

Por tanto, la participación ciudadana no solo debe ser respetada desde el punto de vista del derecho a participar, sino que debe ser promocionada para facilitar su ejercicio. Esto exige poner en marcha un proceso de favorezca el tránsito de los tradicionales modelos de Gobiernos burocráticos hacia nuevos modelos de Gobernanza democrática, en los que la democracia participativa se convierta en un sistema que estimule una interacción entre la clase política, las administraciones y la ciudadanía. Un Gobierno local relacional que promocióne, en definitiva, la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias que permitan conducir hacia este gobierno relacional.

Conscientes de esta necesidad democrática, desde el Ayuntamiento de Mallén se viene trabajando desde hace algún tiempo en el impulso de un proceso de mejora democrática con la definición de diversos cauces de intervención ciudadana. Así, entendiéndo que la participación encuentra en el ámbito de lo local su lugar natural, y en línea con el proceso puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, ha llegado el momento de construir en nuestro Ayuntamiento una política pública de participación ciudadana, ordenando y coordinando las diversas actuaciones, procesos y actores tendentes a propiciar mayores cotas de deliberación y participación para la toma de aquellas decisiones públicas que afectan a los intereses colectivos de nuestra entidad local.

Así, a través de este Compromiso, el Ayuntamiento de Mallén pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de información, participación ciudadana y transparencia, a cuyo fin esta entidad local se adhiere al compromiso de:

#### **NOS COMPROMETEMOS A:**

Diseñar e implementar una política pública de participación ciudadana, acorde a las características y necesidades de nuestro municipio, y poner en marcha hasta el final de legislatura las siguientes medidas:

1) Impulsar y consolidar cauces de colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, para la construcción y mejora de una política pública de participación ciudadana.

2) Poner a disposición de los responsables locales y ciudadanía una línea de formación para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.

3) Elaborar y analizar un diagnóstico sobre la situación de la participación ciudadana en Mallén, que permita detectar los ámbitos de desarrollo y mejora en nuestro municipio. Presentar públicamente el diagnóstico como punto de reflexión y análisis de las medidas a desarrollar para mejorar las actuaciones concretas que se delimiten para ejercicios siguientes.

4) Desarrollar nuevas herramientas TICs para facilitar la transparencia, participación y contacto del ciudadano con responsables públicos avanzando hacia una

administración más abierta y relacional.

5) Experimentar con algún proceso participativo, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. Y en concreto, desarrollar el primer proceso de participación de infancia, adolescencia y juventud de Mallén.

6) Trabajar en el futuro diseño de un marco normativo de manera participada, que ordene y obligue las apuestas y compromisos con la participación ciudadana.

7) Potenciar la creación, o en su caso, un funcionamiento de calidad, de algún órgano estable de participación que canalice las reflexiones y los debates sobre algún ámbito de especial significación, impulsando, entre otros, la creación de un Reglamento Municipal de Participación ciudadana, y el consejo local de la infancia, así como otros órganos de participación ciudadana de carácter municipal, fortaleciendo la construcción democrática en Mallén.

8) Ubicar las políticas de participación en el lugar adecuado de la organización municipal que permita dotarla de la transversalidad necesaria para poder informar la acción política del Ayuntamiento.

9) Sumarnos al Foro Aragonés para la participación ciudadana en el ámbito local, promovido por el Gobierno de Aragón, como marco de encuentro entre dicha administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia.

10) Crear espacios singulares de encuentro para facilitar la participación de la infancia y adolescencia y otros colectivos en los asuntos públicos de la Comarca.

11) Presentar públicamente la evaluación de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.

Como nadie solicita la palabra, se somete a votación el asunto que queda aprobado favorablemente por unanimidad de los asistentes (6 votos). "\*\*\*\*\*"

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mallén, a dos de febrero de dos mil dieciseis.-

Vº Bº  
EL ALCALDE,



Consta la  
firma

Fdo. Rubén Marco Armingol.-